

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

HERMANOS GIL LÓPEZ, S.C.

NIF

G26431478

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

HERMANOS GIL LÓPEZ, S.C.

Número identificador establecimiento

2611135001

Dirección

Paraje de Horcajada, Parcela 14, Polígono 15

Municipio (Provincia)

IGEA

 Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

581615 - 4656905

Actividad

9.3.b.- Explotación porcina.

CNAE-2009 (actividad principal)

0146

Año de inicio de la actividad

2007

Clasificación DEI (RD 815/2013)

9.3.b)

Número AAI

33

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

7.a) ii

Núm. PRTR-España

803

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

Grupo B.- MAA/000525

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

AAI 14-2006

Descripción de la actividad autorizada

 Explotación porcina de engorde. Concesión de AAI
(Resolución 478, de 27/06/2007)

Fecha de autorización

14/07/2007

 Modificación AAI. Cambio titularidad. Resolución 28 de
18/01/2008

AAI 03-2011

Cambio de titularidad de la autorización ambiental integrada

18/03/2011

Actualización AAI. Resolución nº 373 de 05/12/2013

03/01/2014

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio

19/10/2015

Final

19/10/2015

Código acta de inspección

24

Número de informe

12_2015

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada

 No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia

 Accidentes/Incidentes

 Otorgamiento AAI

 Modificación AAI

 Revisión AAI

 Verificación cierre

 Comprobación incumplimientos

 Otros →

Descripción de "otros"



Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
- Otros → Descripción de alcance parcial-otros

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En el momento de la inspección hay 3892 cerdos en la instalación, la actividad se encuentra en funcionamiento al [90-95] %,

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3.- Resumen del cumplimiento de la Autorización Ambiental Integrada

Sin incumplimientos.

No se han observado deficiencias o desviaciones con respecto al cumplimiento del condicionado establecido en la AAI.

Con incumplimientos.

Calificación de las desviaciones o deficiencias detectadas

De la evaluación de los hechos constatados en la inspección y de las acciones posteriores promovidas por el responsable de la instalación, se constatan las siguientes desviaciones:

Denominación (OP)	Vector (OP)	Descripción de las desviaciones o deficiencias	Calificación
Pantalla	Impacto ambiental	No dispone de pantalla vegetal arbolada en la balsa de purines	●

Leyenda:

Poco relevante (●) Relevante (●●) Muy relevante (●●●)

Acciones a ejecutar

Para la corrección o subsanación de las deficiencias detectadas, a continuación se indican las acciones a realizar en los plazos señalados, por el titular de la instalación o, en su caso, por la empresa explotadora de la instalación:

Denominación (OP)	Area / Vector (OP)	Acciones o subsanaciones	Plazo
Pantalla	Impacto ambiental	Ejecutar la pantalla perimetral arbolada en la balsa de purines y presentar documentación reportaje fotográfico de haberla llevado a cabo	Antes del 15 de diciembre de 2015

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

9 de diciembre de 2015

Fecha de notificación a la persona titular

29-12-2015

La persona titular presenta alegaciones

- NO SI



4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aspectos administrativos y prescripciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |
| <input type="checkbox"/> Vertido de aguas | <input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas |
| <input type="checkbox"/> Producción de residuos | <input type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica | <input type="checkbox"/> Prevención de incendios forestales |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) → | Pantalla perimetral en la balsa de purines |

5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

<i>Acción</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Ejecutar la pantalla perimetral arbolada en la balsa de purines	2 meses

Logroño, 20 de enero de 2016

Dirección General de Calidad Ambiental